

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
1. Norma de emisión para grupos electrógenos	13/06/2016	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1142, del 30 de octubre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que amplía plazo para elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos hasta el 30 de marzo de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones
2. Revisión norma de emisión para motocicletas (D.S. N°104, de 2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones)	17/03/2016	Envío decreto para firmas.	Decreto Supremo N° 32, de 1 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente que modifica el Decreto Supremo N° 104 del 2000.	<ul style="list-style-type: none"> Se envió el decreto para firmas respectivas.
3. Revisión norma de calidad primaria para material particulado respirable MP10	21/01/2016	Consulta Pública.	Resolución Exenta N° 868, del 31 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, aprueba el anteproyecto y se ordena someterlo a consulta pública.	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó el anteproyecto en el Diario Oficial el día 4 de octubre de 2017 y en el Diario de Circulación Nacional el día 8 de octubre de 2017.
4. Revisión de la norma de emisión de ruido para buses de locomoción colectiva urbana y rural, establecida mediante D.S. N° 129, de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	23/02/2015	Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial.	Decreto Supremo N°29, del 3 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, tomado de razón por la Contraloría el 24 de marzo de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Supremo N°29, del 3 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, publicado el 6 de abril de 2017 en el Diario Oficial.

¹ Salvo observación en contrario, las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
5. Norma de emisión para maquinaria fuera de ruta	03/05/2013	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N°1134, de 26 de octubre de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, aprueba el anteproyecto y se ordena someterlo a consulta pública.	<ul style="list-style-type: none"> Se espera someter proyecto definitivo a consideración del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, durante el primer semestre de 2018.
6. Norma de emisión para calderas	22/04/2013	Elaboración de proyecto definitivo y respuestas a Consulta pública.	Resolución Exenta N° 459, de 26 de mayo de 2017, aprueba el anteproyecto de la norma de emisión para calderas. Resolución Exenta N°531, de 12 de junio de 2017, ordena rectificar publicación de extracto en diario de circulación nacional de la norma de emisión para calderas y contabilidad plazo para su consulta pública.	<ul style="list-style-type: none"> La consulta pública se realizó entre el 12 de junio de 2017 y el 8 de septiembre de 2017.
7. Revisión de la norma de emisión de contaminantes aplicables a los vehículos motorizados, contenidas en el D.S. N° 4/1994 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	11/05/2011	En toma de razón.	Decreto Supremo N° 20, de 10 de agosto de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Modifica D.S. N° 4, de 1994, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> El Decreto Supremo N° 20, de 10 de agosto de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, fue tomado de razón por la Contraloría General de la República el día 6 de octubre de 2017.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017

NORMA ¹	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Atmosférico				
8. Revisión norma primaria de calidad del aire para SO ₂	18/01/2010	Elaboración de proyecto definitivo.	Acuerdo N°7/2017, de 14 de marzo de 2017, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, que se pronuncia favorablemente sobre proyecto definitivo de la revisión de la norma primaria de calidad del aire para SO ₂ .	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observaciones
9. Revisión Norma de Emisión de NO, HC y CO para el control del NOx en vehículos.	11/11/2013	Envío decreto para firmas.	Decreto Supremo N° 35, de 17 de agosto de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Se envió el decreto para firmas respectivas.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
1. Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Aconcagua.	09/12/04	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N°352, del 28 de abril de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba Anteproyecto de normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua.	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó el Anteproyecto de la norma ante el Consejo Consultivo Nacional el 29 de junio de 2017.
2. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Mataquito.	27/12/06	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 1024 de 29 de septiembre de 2017 amplía plazo para la elaboración del anteproyecto al 31 de marzo de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones.
3. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco.	27/12/06	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N° 0877 de 4 de septiembre de 2017 que rectifica la Resolución Exenta N° 644 de 10 de julio de 2017 ampliando el plazo para elaboración del anteproyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Sin observaciones.
4. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	16/12/04 Cachapoal 15/11/07 Tinguiririca	Elaboración de anteproyecto.	Ordinario N° 163748, y Ordinario N° 347, de 20 de septiembre de 2016, que remite al Consejo Consultivo Nacional y Regional (respectivamente) la Resolución que aprueba el anteproyecto de norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Rapel.	<ul style="list-style-type: none"> Próxima elaboración de proyecto definitivo.

² Las normas indicadas en la presente tabla son aquellas que tienen el carácter de prioridades programáticas de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 177, del 10 de marzo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Primer Programa de Regulación Ambiental. Las normas que no son prioridades programáticas no se incluyen en la presente tabla, sin perjuicio de los avances que se estén sosteniendo en las materias respectivas, conforme a la programación establecida por el Ministerio del Medio Ambiente.

TABLA PÚBLICA
ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017

NORMA ²	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES / PROXIMA GESTIÓN
Normas Medio Hídrico				
5. Normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Elqui.	16/12/04	Elaboración de anteproyecto.	Resolución Exenta N°0716, del 27 de julio de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente. Constituye Comité Operativo para la elaboración de la Norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Elqui.	• Sin observaciones.
6. Revisión de la Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, D.S. N° 90 de 30 de mayo de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	27/12/06	Elaboración de proyecto definitivo.	Oficio Ordinario N° 171.216, de 04 de abril de 2017, remite Proyecto Definitivo correspondiente al Proceso de Revisión del DS N°90, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia a los Ministros que conforman el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad	• Se someterá a consideración del Consejo de Ministros la propuesta de proyecto definitivo resultante del proceso de revisión del D.S. N°90/2000, el primer semestre de 2018.
7. Revisión de la Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, D.S. N° 46 de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	22/12/08	Retirado de Contraloría el 8 de abril de 2014.	Decreto Supremo N°26 de 19 de julio de 2013, que establece Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 46, de 2002, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	• Sin observaciones.
8. Revisión Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado, D.S. N° 609 de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.	15/03/11	Elaboración de proyecto definitivo.	Resolución Exenta N°511, del 18 de junio de 2013, Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba anteproyecto revisión de la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.	• Sin observaciones.

TABLA PÚBLICA
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE DICTACIÓN Y REVISIÓN DE
NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE EMISIÓN**

Los procesos de dictación de las normas de calidad ambiental y de emisión contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Análisis General de Impacto Económico y Social o AGIES; Publicación del Anteproyecto; Consulta Pública; Opinión del Consejo Consultivo; Elaboración de Proyecto Definitivo; Pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.

Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2017



MARCELO MENA CARRASCO
Ministro del Medio Ambiente


CRF/AFF/APT/INC/CF